

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 07 de noviembre de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 12.3 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía de 2 de junio de 2016, publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 7 de junio de 2016 (núm. 107), corregida de errores en sendos BOJAS de fecha 27 de julio de 2016 (núm. 143) y el 27 de febrero de 2017 (num. 39), por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/subvenciones-escuelas-taller.html>

y en el tablón de anuncios de la correspondiente Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba, la Propuesta provisional de Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba por la que se propone la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para los proyectos citados.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, en la fecha certificada
La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo



Código Seguro de verificación: x+uFVzb2p1fVwI0CaG3aAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA		FECHA	07/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	x+uFVzb2p1fVwI0CaG3aAA==	PÁGINA	1/1



x+uFVzb2p1fVwI0CaG3aAA==